

Urbanovich, Raquel

# “Educación pública universitaria: derecho e inclusión. Una revisión sobre la perspectiva de género”

2021

*Instituto: Ciencias Sociales y  
Administración*

*Carrera: Licenciatura en Trabajo Social*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución – no comercial – sin obra derivada 4.0  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Urbanovich, R. (2021) *Educación pública universitaria: derecho e inclusión. Una revisión sobre la perspectiva de género* [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

Urbanovich, Raquel.

***“Educación pública universitaria: derecho e inclusión.  
Una revisión sobre la perspectiva de género”***

Trabajo Integrador Final para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Directora: Mariela Solana

Buenos Aires

Abril de 2021

## Agradecimientos

En primer lugar, a **mi familia**, tanto mis padres como mis hermanxs y mis sobrinxs. En particular a mis padres por alentarme siempre a que siga estudiando y soportar los diferentes momentos de la vida universitaria.

A **Mariela Solana**, mi tutora de TIF. Sé que no fue fácil pero finalmente llegamos. Gracias por tu paciencia y dedicación.

A **mi grupo de pertenencia**, quienes tuvieron que soportar cada crisis y cada alegría. En especial a quien festejó cada paso que di en este trabajo, me inspiró, alentó y llegó a celebrar conmigo en el parque cuando tuve una devolución favorable.

A la **gente de las diferentes redes sociales** que, en este contexto pandémico, se convirtieron en fieles lectores de las emociones de escribir un trabajo integrador final.

A **mis amigas de la universidad**, sé que sin ustedes estos años universitarios no hubieran sido tan felices. Este TIF tiene una parte de cada una de ustedes.

A mi gran amiga **Olga Barrabino**, quien me alentó e inspiró un millón de veces en este camino y en la vida en general.

A **M**, quien no dudó en ayudarme cuando le conté la idea del trabajo integrador final.

A mi hermana **Sofia**, gracias por obligarme a terminar el TIF. Sé que sin tu insistencia hubiera tardado un año más. Gracias por no dejar de creer en mí.

A **mi**, que a pesar de todas las caídas hoy estoy acá escribiendo estos agradecimientos.

Y, por último, a la **Universidad Nacional Arturo Jauretche** y a la **educación pública** por darme el espacio y el gusto de refutar a una ex gobernadora bonaerense y decir que los pobres SI llegamos a la universidad.

Lxs voy a llevar siempre en mi corazón.

*"Give 'em six more years, and see what time will do for hopeless dreamers"*

## Resumen

El análisis desarrollado en “Educación pública universitaria: Derecho e Inclusión. Una revisión sobre la perspectiva de género” es el resultado de interrogantes gestados durante el curso de diferentes materias relacionadas al género de la carrera de Trabajo Social.

El presente trabajo integrador final busca plasmar la realidad de “M”, una estudiante trans<sup>1</sup> de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (desde ahora, UNAJ), a la cual ambas pertenecemos como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

La hipótesis de este trabajo es que el eje central para una inclusión social adecuada de los diferentes colectivos es la educación pública, de calidad y con perspectiva de género. En esa línea, se plantea el objetivo de evidenciar la importancia de la perspectiva de género de nuestra Universidad, tal como es expresado en el primer capítulo. Para evidenciar este objetivo se llevó a cabo una investigación cualitativa sobre el accionar universitario en relación con la perspectiva de género.

Los objetivos generales del presente TIF son, por una parte, identificar la perspectiva de género de UNAJ. Para luego llegar a reflexionar sobre la realidad social y política del colectivo trans en nuestro país, situar la coyuntura de las personas trans en relación al acceso a la educación y lograr un análisis adecuado sobre la experiencia de “M”, estudiante trans de la UNAJ, y su mirada sobre las inclusiones y exclusiones universitarias.

Además de relatar la historia de vida de “M”, este trabajo final asume una mirada más amplia, tal como es el contexto social y económico de las personas transgénero en nuestro país (presentado en el capítulo 2) y las políticas de género de la universidad a la que asiste la entrevistada (presentada en el capítulo 1). Estas perspectivas generales permiten

---

1

Trans es un vocablo que refiere principalmente a las personas travestis, transexuales y transgénero. Para más información ver: Borisonik, Diego L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos : guía informativa y práctica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro\\_hablemos\\_diversidad\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro_hablemos_diversidad_web.pdf) (último acceso: enero 2021)

entender mejor la historia de vida de “M” (presentada en el capítulo 3) buscando responder a la pregunta de investigación planteada en este TIF: *¿Qué tan factible es el acceso a la educación superior siendo una persona trans en Argentina?*

# Índice:

- Introducción  
..... 6
- Capítulo I: “*Perspectiva de género en la Universidad Arturo Jauretche*”  
.....12
- Capítulo II: “*Situación social, política y educativa de las personas trans en Argentina.*”  
.....19
- Capítulo III: “*Historia de ‘M’*”  
.....35
- Consideraciones finales  
.....42
- Bibliografía  
.....46

# Introducción

La UNAJ es una de las nueve universidades creadas entre los años 2003 y 2015 bajo las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) enmarcadas en un ideario político nacional y popular. Estos gobiernos demostraron la perspectiva inclusiva que buscaba romper con el centralismo y el aislamiento del nivel superior, fomentando el acceso a los estudios superiores y la formación académica en distintos puntos del territorio nacional.

La creación de estas nueve universidades nacionales<sup>2</sup> permitió un incremento de aproximadamente 28%, de la población con estudios superiores, tal como es demostrado en los censos nacionales del año 2001 y el 2010.<sup>3</sup>

La creación de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (2009) permitió el acceso a una educación superior de calidad a miles de jóvenes de la región que, según datos institucionales,<sup>4</sup> proviene en su mayoría de los partidos de Florencio Varela, Berazategui, Quilmes, Almirante Brown y La Plata. De estos jóvenes, el 79% es la primera generación de estudiantes universitarios dentro de su grupo familiar.

En este sentido, la universidad -que en el ciclo lectivo 2011 contaba con 3.049 inscriptos y contó con 11.400 para el ciclo lectivo 2020- demostró su compromiso con sostener una

---

2

Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional del Chaco Austral, Universidad Nacional José C. Paz, Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad Nacional de Villa Mercedes, Universidad Nacional del Oeste y Universidad Nacional Arturo Jauretche

3

Ministerio de Educación (2013): “Bicentenario. Revista de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación”. VOL 8

4

Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/>

política educativa inclusiva. Entre esta matrícula universitaria se encuentra “M” quien, desde el año 2017, estudia la Licenciatura en Trabajo Social.

En este marco institucional se da la presente investigación que se realiza bajo el formato de *historia de vida*. Esta puede ser definida como una "estrategia de investigación encaminada a generar versiones alternativas de la historia social a partir de la reconstrucción de las experiencias personales, constituyéndose como un recurso principal para el estudio de los hechos humanos, porque facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad con las instituciones sociales, sus imaginarios y representaciones simbólicas".<sup>5</sup> Este método nos permite reflexionar sobre nuestro contexto y nos ayuda a obtener una visión más amplia sobre realidades diferentes a la nuestra.

Partiendo desde esta definición, considero pertinente aclarar que esta investigación es realizada por una mujer cisgénero<sup>6</sup> quién, con la autorización de “M”, una mujer transgénero,<sup>7</sup> intentará dar cuenta de una realidad distinta a la propia.

## 2. Metodología y organización del trabajo

La **metodología** utilizada para la realización de esta investigación cualitativa es la entrevista, la cual permite que lxs entrevistadxs, tal como plantean las autoras Lugano y Terzaghi, “expresen un sentido de los hechos, a sentimientos, opiniones y emociones,

---

<sup>5</sup> Yolanda Puyana V., Juanita Barreto G (1994). "La historia de vida: Recurso en la investigación cualitativa" Revista Maguaré VOL. 10 Pág. 185-186

<sup>6</sup>

Cisgénero: persona cuya identidad de género corresponde con el sexo asignado al nacer. El prefijo “cis” se utiliza como antónimo del prefijo “trans”. Borisonik, Diego L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos*, op. cit.

<sup>7</sup>

“Son aquellas personas que autoperciben, sienten y expresan una identidad de género que no corresponde con el género asignado al momento de su nacimiento. Este término incluye, por ejemplo, a las personas transexuales, travestis e intergénero. Las mujeres trans son aquellas mujeres cuyo género asignado al nacer es masculino. Por su parte los varones trans son aquellos varones cuyo género asignado al nacer es femenino” Borisonik, Diego L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos*, op. cit., p.23

valores e ideales; formulando enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación.”<sup>8</sup>

Siguiendo esta idea, la entrevista realizada para el presente trabajo integrador es de carácter estructurada, es decir, cuenta con una secuencia de preguntas y un enunciado previamente pautados y respetados en la misma, pero, a diferencia de las encuestas, deja al entrevistado en libertad de responder esas preguntas con sus palabras.

La investigación cualitativa es definida por Denzin y Lincoln en el “El campo de la investigación cualitativa, Manual de la investigación cualitativa Vol. I” como “un campo de investigación que entrecruza disciplinas, área y objetos de estudio” y consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman, convirtiéndolo en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías y las notas para el investigador.<sup>9</sup>

Siguiendo a estos autores, la investigación cualitativa implica la recolección de materiales empíricos tales como el estudio de casos, las experiencias personales y de introspección, las historias de vida (como es el caso de este TIF), las entrevistas y más. La razón por la cual estos materiales son elegidos para la investigación cualitativa es que describen los problemas y los significados en la vida de los individuos. Asimismo, se aclara que cada práctica hace visible el mundo a su manera, es por eso que se usan varias prácticas interpretativas de un mismo estudio.

Si bien el presente TIF está centrado en la historia de vida de “M” también está enmarcado en una perspectiva analítica presente a partir de la lectura y sistematización de bibliografía experta, es decir, no solo parte desde la entrevista realizada a “M” sino que se realizó un trabajo de investigación teórico sobre estos tópicos.

Este trabajo integrador está planteado en tres ejes centrales que corresponden a cada uno de sus capítulos: 1) La UNAJ y su perspectiva de género; 2) la situación social, política y

---

<sup>8</sup> Lugano - Terzaghi, Ficha metodológica N°3: “La entrevista en el proceso de inserción: su elaboración, implementación y análisis” Mimeo 2008 p. 2

<sup>9</sup> Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln (2012). *Manual de investigación cualitativa*, Sage publications, California p. 46

educativa de las personas trans; y 3) la historia de “M”.

El primer capítulo, denominado “Perspectiva de género en la Universidad Arturo Jauretche”, intenta realizar un recorrido breve sobre la perspectiva de género a la que adhiere dicha Universidad. En este sentido, el capítulo basa su centralidad en la importancia de tener una universidad de carácter inclusivo en el conurbano bonaerense.

El segundo capítulo, llamado "Situación social, política y educativa de las personas trans en Argentina", hará foco en el contexto social y económico de las personas transgénero en nuestro país desde el inicio del activismo trans hasta la actualidad.

Asimismo, este capítulo hace un énfasis en la educación de las personas trans en Argentina, partiendo desde la educación primaria hasta la universitaria.

El último capítulo se denomina "Historia de “M”", y es el resultado de la metodología utilizada para este trabajo en base a una entrevista realizada en el año 2019, de aproximadamente cuarenta minutos, a “M”. En la misma, ella nos presenta su historia de vida y las razones por las cuales elige a la UNAJ como su centro educativo.

A modo de consideraciones finales, se plantean algunas reflexiones sobre la importancia de las políticas de género en los ámbitos educativos y lo elemental que es poder realizar un abordaje desde una perspectiva de género.

### **3. Algunas definiciones claves**

En relación con las definiciones claves para este TIF, entendemos al género como lo aquello que una determinada sociedad y cultura, en un momento dado, define qué es lo esperable y adecuado para una persona según su sexo biológico. Son los roles, comportamientos y expectativas sociales que se le imponen a una persona para que desarrolle una vida de acuerdo a normas de género. En cambio, la idea de sexo es asociada a la diferenciación orgánica, física y material del varón, de la mujer y de todas las identidades de género, puramente relacionada a la biología y, habitualmente, enmarcada por lo binario.

Asimismo, también podemos entender al género como una categoría política, tal como plantea la autora Joan W. Scott: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales las

cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, (...) es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”<sup>10</sup>. Siguiendo esta línea, entendemos que el género está atravesado por las relaciones de poder.

Para definir la identidad de género, retomaremos lo establecido por Ley N° 26.743 en el artículo N°2: “Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”<sup>11</sup>. Así, podemos entender que la identidad de género está relacionada con la autopercepción y a la autodeterminación.

Planteadas estas tres definiciones centrales, el siguiente término a definir es trans, el cual abarca tres identidades: transexual, travesti y transgénero. En nuestro país, la feminidad trans suele estar vinculada al travestismo. En palabras de Lohana Berkins, “Las travestis somos personas que construimos nuestra identidad cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad. La sociedad hace lecturas de los genitales de las personas y a estas lecturas le siguen expectativas acerca de la identidad, las habilidades, la posición social, la sexualidad y la moral de cada persona. Se considera que a un cuerpo con un pene seguirá una subjetividad masculina y a un cuerpo con una vagina seguirá una subjetividad femenina. El travestismo irrumpe en esta lógica binaria de, las sociedades occidentales que es hegemónica y que oprime a quienes se resisten a ser subsumidas y subsumidos en las categorías "varón" y "mujer"”.<sup>12</sup> Siguiendo esta idea, la autora y activista trans Marlene Wayar sostiene que “Las travestis somos otra mismidad: no somos hombres, no somos mujeres. No somos hombres que

---

<sup>10</sup> Joan W. Scott (1996) “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” En: Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, p. 289.

<sup>11</sup> Ley N° 26.743. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm> (Último acceso: enero 2021)

<sup>12</sup> Berkins, Lohana “Travestis: una identidad política” Recuperado de: <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-42/4-2-review-essays/lohana-berkins.html> (último acceso: marzo 2021)

se transforman en mujeres ni mujeres que se transforman en hombres; tienen que dejar de pensar en esa dicotomía egocéntrica con la que se creen que son el eje del mundo: el hombre como sujeto primordial de la humanidad”.<sup>13</sup>

Las personas que se autoperciben como transexuales son aquellas que personas se intervienen quirúrgicamente y/o realizan tratamientos hormonales con el fin de adecuar su cuerpo a su identidad de género autopercebida mientras que las personas transgénero son aquellas que autoperciben, sienten y expresan una identidad de género que no corresponde con el género asignado al momento de su nacimiento. Este término incluye a las personas transexuales, travestis e intergénero.<sup>14</sup>

Si bien creo que no es necesario, para los fines de este trabajo integrador final, caer en estas diferenciaciones teóricas entre travesti y transexual, sí es necesario tenerlas en cuenta con el fin de respetar todas las identidades.

---

<sup>13</sup> Wayar, Marlene “Marlene Wayar: Somos otra manera de transitar la humanidad”. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/239814-marlene-wayar-somos-otra-manera-de-transitar-la-humanidad> (último acceso: marzo 2021)

<sup>14</sup> Ver: Borisonik, Diego L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos, op. cit.*, p. 27.

## Capítulo I:

### Perspectiva de género en la Universidad Arturo Jauretche

#### 1.1. El Programa de Estudios de Género (UNAJ) y sus políticas sobre la diversidad.

Para comenzar a desarrollar este trabajo final se parte de uno de los tres ejes principales: la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y sus políticas en torno al género y la diversidad. Dado que el objetivo del presente trabajo es investigar la vida de “M”, una estudiante trans de la UNAJ, creo necesario explorar si la universidad que eligió cuenta con una perspectiva de género.

Esta universidad fue creada a partir de la sanción de la Ley N. 26.576<sup>15</sup> en diciembre del año 2009 por el honorable Congreso de la Nación Argentina. Desde entonces, la UNAJ se convirtió en un eje central para la zona de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes dado que recibe tanto estudiantes como trabajadores de estos partidos.

La UNAJ cuenta con cuatro institutos: Instituto de Estudios Iniciales, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Instituto de Salud e Instituto de Ingeniería, de los cuales se desprenden un total de veintitrés carreras entre licenciaturas y tecnicaturas. Es en el Instituto de Estudios Iniciales donde surge el Programa de Estudios de Género (PEG), cuya meta es dar respuesta al punto 14 del artículo 4 del estatuto provisorio de la Universidad que sostiene que lo que se busca es “Promover la igualdad de oportunidades en materia de género”.

El PEG, según su página oficial, persigue un doble objetivo: “generar conocimientos que permitan comprender la agencia de las mujeres, lesbianas, gays, transexuales, travestis, bisexuales, intersexuales, no binaries y queers en los múltiples escenarios sociales de discriminación, de intersección de desigualdades y de violencia de género, e impulsar actividades de vinculación e intervención en el territorio tendientes a combatir la

---

<sup>15</sup>Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162511/norma.htm>

discriminación y las desigualdades”<sup>16</sup>.

Bajo la dirección de la Dra. Daniela Losiggio, la línea de investigación del PEG está compuesta por la constitución de los géneros a partir de la especificidad histórica, social y cultural en los ámbitos de la familia, el trabajo, la política y la creación artística, la interacción de los procesos biológicos, psicológicos, culturales y sociales en la conformación de los diversos géneros y la discriminación y violencia de género en el ámbito universitario, es decir, los protocolos de acción en el contexto del debate por el punitivismo-garantismo.<sup>17</sup>

Siguiendo esta línea, el Programa participa de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE). La RUGE surge en el año 2015 y en el año 2018 se institucionaliza en el Consejo Interuniversitario Nacional también conocido como CIN. La perspectiva de la RUGE se enfoca en el fortalecimiento y elaboración de protocolos de acción, la institucionalización de espacios de género, la transversalización del enfoque de género en el ámbito universitario, capacitaciones establecidas por la Ley N° 27.499<sup>18</sup> y un relevamiento del estado de situación de políticas de género en universidades.

El PEG también participó en la creación de una Guía local para mujeres en situación de violencia que impulsó la Red de Trabajo interdisciplinario sobre género y sexualidades en Florencio Varela (Red GeFloVa), uno de sus antecedentes directos.

La Red GeFloVa es, según su página web y en sus propias palabras un “órgano de trabajo en el que están representadas diversas organizaciones y profesionales que trabajan sobre cuestiones de género y sexualidad en el territorio.”<sup>19</sup> Sus ejes centrales son el desarrollo de herramientas y materiales que permitan contribuir a la erradicación de la violencia por motivos

---

<sup>16</sup> Recuperado de: <http://peg.unaj.edu.ar/quienes-somos/>

<sup>17</sup> Recuperado de: <https://investigacion.unaj.edu.ar/programas-y-unidades-de-investigacion/programa-de-estudios-de-genero-peg/>

(Último acceso: Enero 2021)

<sup>18</sup> Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm> (Último acceso: enero 2021)

<sup>19</sup> Recuperado de: <https://generovarela.wordpress.com/>

de género y sexualidad, fomentar el respeto a los derechos de género y sexualidad y también promover la equidad de género.

El objetivo principal de la Red GeFloVa es el de “Proyectar acciones conjuntas para hacer frente al problema de la violencia de género en y desde las universidades, combatiendo las múltiples formas de violencia cotidiana propias de una cultura patriarcal que también está presente en la vida universitaria y contribuyendo a nivel social en la prevención, asistencia y erradicación de la problemática.”<sup>20</sup>

Dado que este TIF está dedicado a analizar la experiencia de una estudiante trans en la UNAJ, podríamos preguntarnos qué tipo de actividades lleva adelante la universidad en torno a las diversas identidades de género. En primer lugar, podemos nombrar la jornada denominada “Infancias trans”, realizada en 2019, enmarcada en el Día internacional de la no violencia contra las mujeres. Esta jornada fue organizada por el Centro de Política y Territorio, el Programa de Estudios de Género y Varela Diversa y contó con la coordinación de Analía Coronel, magister en psicología organizacional y de Nora Otero, docente del IEI e integrante del ETI (Equipo Técnico de Intervención). Lxs expositorxs de esta actividad fueron Gabriela Mansilla, madre de Luana, primera niña trans en obtener su DNI y fundadora de la Asociación Civil Infancias Libres. En segundo lugar, se presentó Valeria Pavan, activista, vicepresidenta y coordinadora del área de salud del CHA, coordinadora del Programa de acompañamiento integral para infancias y adolescencias trans y no binaries. Por último, en tercer lugar, el Dr. Gustavo López, coordinador del Área Jurídica de Nexo AC y asesor legal del INADI y de Varela Diversa.

En 2019 también se generó la mesa debate “Al closet no volvemos más” de cara a la marcha del orgullo LGBTTIQ que se realizó en Florencio Varela y contó con la participación de Say Sacallan, activista trans, Antonella Vallejos, estudiante trans de UNAJ y fue coordinado por Mariela Solana, integrante del PEG.

El día 15 de abril del año 2020 se realizó la charla “Machos no (solo) eran los de antes” en la

---

20

Losiggio, D., Otero, N., Pérez, L., Solana, M. “*Del aula al territorio y del territorio al aula*” recuperado de: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-aula-al-territorio-y-del-territorio-al-aula/>

cual se debatió sobre nuevas y viejas masculinidades a cargo de Daniel Jones, Alan Otto Prietto, Lux Moreno y Matías Bruno. Esta charla fue organizada en conjunto por el PEG y el Observatorio de Violencias Sociales (OviSoc)

También cabe mencionar que en septiembre del año 2019 se creó la “Comisión de redacción de la Guía para el lenguaje no sexista” en la cual se plantea el uso de un lenguaje no binario en las comunicaciones institucionales.

Otro hito importante ocurrió el 8 de marzo del año 2017 cuando el Consejo Superior aprobó el “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género o de discriminación por género en la UNAJ” el cual fue creado para prevenir o intervenir situaciones de violencia de género entre actores de la universidad.

Finalmente, es importante mencionar que desde la Universidad Nacional Arturo Jauretche se realizan cursos de formación docente y cursos por la Ley N°27.499 -denominada “Ley Micaela”- los cuales incorporan una mirada desde el reconocimiento y la reivindicación de la diversidad de género y sexual. Estos cursos son posibles gracias al debate y al trabajo en conjunto de diferentes referentes dentro de la universidad tales como el claustro docente, no docente y el centro de estudiantes.

## **1.2. El feminismo como marco de las políticas de género universitarias.**

Para dar inicio a este apartado es necesario expresar que el presente trabajo integrador final adhiere conceptualmente a lo que sostiene la autora Losiggio en el artículo “¿Qué es el feminismo y quiénes son lxs feministas? “. Allí, se presenta al feminismo como un movimiento multiforme que se inicia en el Siglo XVIII ocupándose por la igualdad de derechos políticos, económicos, sexuales y humanos para posteriormente vincularse al debate de los derechos humanos los cuales, en primera instancia, solo se asociaban a los sujetos masculinos.

El feminismo ha ido transformándose desde sus inicios y es así que, hoy en día, se relaciona al

feminismo con una serie de olas<sup>21</sup>. Según la periodista Martha Weinham, la primera ola feminista se da a partir del año 1848 hasta aproximadamente el año 1920 refiriéndose al primer movimiento político de occidente dedicado a conseguir la igualdad política para las mujeres: las Sufragistas. La segunda ola se inicia en el año 1963 y abarca hasta la década de 1980 en la cual el movimiento feminista obtuvo grandes victorias legislativas y legales. Por último, la tercera ola feminista comienza en el año 1991 y continúa actualmente.<sup>22</sup>

Siguiendo con la idea de las oleadas feministas, en nuestro país la tercer ola está enmarcada en la lucha por los derechos reproductivos y del aborto. Asimismo, diferentes autores sostienen que estamos frente a una cuarta ola feminista relacionada, a grandes rasgos, con diferentes rupturas, entre ellos, la cuestión de los cuidados y la doble jornada laboral de las mujeres.

En Argentina podemos reconocer que el feminismo y el movimiento de mujeres se inicia a fines del siglo XIX y que, hasta el día de hoy, sigue en pie. Siguiendo a la autora Di Marco (2010), podemos afirmar que el movimiento feminista se estableció bajo tres vertientes: la participación en organizaciones de derechos humanos; las mujeres de sectores populares organizadas en la crisis social y económica de fines de los 90 y principios del 2000; y las mujeres integrantes del movimiento feminista.

Siguiendo otra línea, Dora Barrancos sostiene que hubo dos temas puntuales en la agenda feminista argentina: la violencia doméstica y el reconocimiento político<sup>23</sup>.

A través de su instalación en la agenda pública, el movimiento feminista logró varios hitos legales: el voto femenino en septiembre del año 1947 (ley N° 13.010); la paridad política parcial (ley N°24.012) sancionada en el año 1991 y que establece un piso del 30% de mujeres

---

<sup>21</sup> El uso del término “olas” se remonta a 1968, cuando la periodista y escritora Martha Weinman Lear escribió un artículo para el New York Times que se llamó “The Second Feminist Wave” (la segunda ola feminista). Con ese título, Weinman Lear intentaba demostrar el resurgimiento masivo del movimiento feminista en los Estados Unidos.

<sup>22</sup>

Recuperado de <https://www.vox.com/2018/3/20/16955588/feminism-waves-explained-first-second-third-fourth>

<sup>23</sup>

Barranco D. “Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas” Recuperado de: <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/feminismos%20dora%20barrancos.pdf> (último acceso: enero 2021)

en listas legislativas; la nueva ley N°27.412 de paridad de género que desde el año 2019 determina que las listas legislativas deberán contar con un 50% de mujeres de forma intercalada y sucesiva; etc..

Otros hitos importantes en nuestro país a favor de la igualdad genérico-sexual fueron la ley N° 23.515 de divorcio, la ley N°26.743 de identidad de género, la ley N°27.610 de legalización del aborto, la ley N°26.150 que garantiza la Educación Sexual Integral y la ley N°26.618 del Matrimonio Igualitario.

En relación con la lucha contra la violencia de género, es importante mencionar la sanción de la ley N° 26.485, también conocida como Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y la ley N° 27.499 (Ley Micaela) la cual establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública.

Asimismo, es pertinente mencionar que parte de la lucha feminista actual fue impulsada por el *hashtag*<sup>24</sup> "#NiUnaMenos", el cual posteriormente se consolidó como un colectivo, que se define como no partidario, pero sí político bajo una mirada feminista, singular y precisa sobre las violencias de todo tipo. El colectivo se autodefine como "un colectivo que reúne un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y movimiento social"<sup>25</sup>.

Sus inicios se remontan al año 2015 cuando el femicidio de Chiara Páez, en mayo de ese año, dio inicio a una conversación pública en las distintas redes sociales, en particular Twitter. El puntapié fue un tweet de la periodista Marcela Ojeda en el cual llamaba a todas las mujeres a levantar la voz bajo la frase de "Nos están matando" y, luego del intercambio de diferentes propuestas de acción colectiva, se decidió optar por una convocatoria a una movilización el 3 de junio. Para eso se recuperó la consigna de "Ni Una Menos" presentada por primera vez en el mes de marzo de ese año en un maratón de lectura en la Biblioteca Nacional, organizado

---

24

Se entiende a la palabra *hashtag* como una cadena de caracteres formada por una o varias palabras concatenadas y precedidas por un numeral. Utilizada en redes sociales como Twitter, Facebook o Instagram para señalar el tema sobre el que gira cierta conversación

25

Recuperado de <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>(último acceso: enero 2021)

por un pequeño grupo de comunicadoras y activistas argentinas con el objetivo de tratar temas vinculados a la violencia de género, la trata y los femicidios en Argentina.

Bajo la consigna "Ni una menos" el 3 de junio del año 2015 se dio una movilización masiva replicada en varios puntos de Argentina con aproximadamente 300.000 asistentes.

Es en este contexto en el cual se enmarcan las políticas de género de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. La UNAJ, además y como vimos, entiende que la violencia de género no sólo remite a aquella que tiene por causa la idea de jerarquía sexual masculina sino a aquella ocasionada por prejuicios heteronormativos<sup>26</sup> y cissexistas.<sup>2728</sup>

Las universidades siempre han sido un espacio de debate y crecimiento tanto para sus estudiantes como docentes, no docentes y diferentes profesionales que conforman el ámbito universitario. En este sentido, creo que no se puede pensar en una universidad verdaderamente inclusiva sin una perspectiva de género que aborde y entienda las diferentes violencias de este sistema heterocispatriarcal.

Ahora bien, la universidad es solo un ámbito de la sociedad. Para entender mejor la historia de "M" necesitamos también explorar el contexto social que enmarca su vida y su trayectoria universitaria. Por eso, en el siguiente capítulo me enfocaré puntualmente en la situación socioeconómica de las personas trans en nuestro país, partiendo de nociones claves para poder

---

26

Entendiendo la heteronormatividad como un sistema que sostiene la heterosexualidad y la identidad de género como únicos modelos válidos de identidad de género y de relación sexo afectiva y de parentesco.

27

Blas Radi define al cissexismo como "*Un sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrados por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans.*" Proyecto de ley por la creación de la Subsecretaría de Deportes - Comisión Asesora Permanente en Equidad de Género. p. 3

Recuperado de: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/download.aspx?IdDoc=181924> (Último acceso: abril 2021)

28

Losiggio, D., Otero, N., Pérez, L., Solana, M. (2018) "Del aula al territorio y del territorio al aula", *Revista Mestiza*. Recuperado de: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-aula-al-territorio-y-del-territorio-al-aula/>

comprender su contexto actual.

## **Capítulo II:**

### **Situación social, política y educativa de las personas trans en Argentina.**

“Creo que en la medida en que las identidades se convierten en definiciones señalan límites y se vuelven fácilmente separatistas y excluyentes. Esto es lo que Kim Pérez llama ‘identitarismo’. Los seres humanos somos un punto de partida más un punto de llegada, más que un ser somos un proceso.”

Lohana Berkins en “Sexualidades migrantes: Género y transgenero” p. 136

#### **Introducción**

En el presente capítulo se intentará dar cuenta de la situación social, política y educativa de las personas trans en Argentina. En primer lugar, se contará una breve historia de las exclusiones sociales experimentadas por las personas trans de la mano de autoras como Lohana Berkins y María Soledad Cutuli; luego se expondrá un breve análisis sobre la situación educativa de las personas trans en nuestro país. Finalmente, se exploran los hitos políticos del colectivo travesti en la Argentina actual.

## 2.1. Historia política de la comunidad trans en Argentina

En este apartado, voy a discutir el recorrido político del travestismo en Argentina, ya que nos permitirá reflexionar sobre el tema central de este TIF: el acceso a la educación de las personas trans en nuestro país. Para eso sigo a Lohana Berkins en el artículo “Un itinerario político del travestismo” del libro *Sexualidades migrantes, género y transgénero* compilado por Diana Maffia en el año 2003. Este texto fue elegido para poder recuperar la historia de las travestis escritas por ellas mismas, dándole la palabra a las protagonistas y, a su vez, para empezar a debatir las exclusiones políticas y sociales que todavía sufren las personas trans en nuestro país, entre las que cabe mencionar la educación.

Asimismo, también utilizaré el artículo “Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas” de la antropóloga María Soledad Cutuli para poder recuperar los relatos de travestis en la década del sesenta y setenta en nuestro país, un período no trabajado por Berkins en su texto.

Si bien el texto de Berkins parte desde el año 1991, cuando se crea la primera Asociación de Travestis Argentinas (ATA), la historia del travestismo en Argentina data de años anteriores, enmarcada en una persecución constante. Ya en 1932 se redactaron los edictos policiales<sup>29</sup> es decir, disposiciones según las cuales las diferentes fuerzas de seguridad podían reprimir los actos no previstos en el Código Penal de la Nación, regulando una serie de conductas no consideradas delictivas pero castigadas con penas como multas o arrestos de hasta treinta días. Entre las acciones que los edictos policiales prohibían se encontraba el exhibirse con ropas del sexo contrario y la incitación u ofrecimiento del acto carnal que se resumían en la idea de “escándalo en la vía pública”. Esta se convirtió en una categoría recurrente en los códigos y edictos y resultó un argumento central de las distintas fuerzas de seguridad para reprimir y encarcelar a las personas trans, estuvieran o no ejerciendo la prostitución en la vía pública

A raíz de estos edictos policiales la cárcel era un punto de encuentro recurrente para las denominadas “mariconas” las cuales, según el texto de Cutuli, compartían distintas maneras

---

29

Los edictos fueron escritos y ratificados por gobiernos militares y democráticos hasta que, finalmente, en el año 1996, con el establecimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y bajo la presión de organizaciones sociales y de Derechos Humanos, los Edictos Policiales fueron derogados, y reemplazados por el Código de Convivencia Urbana.

de cuidarse de no ser detenidas por la policía. Cutuli recupera, por ejemplo, la historia de Malva, una chilena que migró a Buenos Aires en 1943, tal como señaló en su biografía.<sup>30</sup> Allí cuenta algunas formas de ser apresada, resultando todas en una estadía entre 21 y 30 días en la cárcel de Devoto. Ella fue engañada por policías de civil, delatada por “amanerado” cuando la consultaban por algo en la calle y capturada en la salida de los teatros de la calle Corrientes en los cuales la policía esperaba a las maricas para encarcelarlas por escándalo en la vía pública. Otros relatos recuperados por Cutuli son los de Vanessa Show y Dominique Sanders quienes relataban experiencias similares durante las décadas de los sesenta y setenta. Ellas incluso sostienen que, en un momento, ya conocían a los comisarios a quienes les reclamaban que eran artistas y no delincuentes. En palabras de Dominique Sanders: “Me hacían la vida imposible. Por ejemplo, Moralidad decía que yo tenía que salir del teatro vestida de varón porque era varón. Varias veces me llevó Moralidad al departamento de policía. Una vez reventaron el teatro por la ley de pornografía. Terminamos todas presas. Las chicas fueron saliendo, pero a mí no me querían soltar”<sup>31</sup>

En aquel entonces, se realizaban razzias<sup>32</sup> y requisas permanentes -concentrando y agudizando en barrios como Flores, Palermo, Constitución y Once de Capital Federal- dado que, al argumento de vestir ropas del sexo contrario, se le sumaba la incitación al acto carnal, con los cuales se apresaba masivamente a estas personas, acusándolas falsamente de prostitución. Esto llevó a las travestis a adoptar diferentes estrategias para evitar los encuentros con las fuerzas de seguridad, tales como ubicarse en murgas de la Provincia de Buenos Aires ya que, si las detenían en ese espacio, su detención duraría menos horas que las detenciones mencionadas anteriormente.

Eventualmente, se realizó un llamado “éxodo” de maricas de clase media hacia el delta del Tigre como forma de protección ante la represión y violencia en el periodo dictatorial relacionadas a la liviandad relativa de la Prefectura en comparación con las otras fuerzas de seguridad ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires.

Para avanzar al texto de Berkins, ella hace un recorrido de la lucha trans en Argentina

---

<sup>30</sup> Malva (2010). “*Mi recordatorio. Biografía de Malva.*” Libros del Rojas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>31</sup> Citado en: Cutuli, María (2013), “Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas.” *Sociedad y economía*, Vol núm.24, p. 198-199.

<sup>32</sup> Incursión en territorio enemigo para saquear o destruir; generalmente se realiza como estrategia militar para desconcertar al enemigo o menguar sus recursos.

enmarcado en la demanda por el reconocimiento. Ella parte del año 1991 cuando, según la autora, un grupo de travestis forma la primera asociación con el nombre de Asociación de Travestis Argentinas (ATA). Previamente a la creación de esta asociación, se produjo la primera aparición en un medio de comunicación de una travesti: Keny de Michelli<sup>33</sup>, lo que significó un hito destacado en la historia de la lucha trans por la visibilización.<sup>34</sup>

En el año 1991, la autora describe que realizó el primer contacto con Carlos Jáuregui<sup>35</sup>, integrante de Gays por los Derechos Civiles<sup>36</sup>, quien no solo brindó el apoyo solicitado luego de que un grupo de trans fuera violentada por la policía en su domicilio particular, sino que también las invita a organizarse. Así surge ATA como asociación.

En paralelo, se organizaba la tercera Marcha del Orgullo Gay y Lésbico, la primera para ATA. Varias organizaciones gays y lesbianas sentían que la presencia de travestis-trans era una invasión, cuestionando su femineidad y excluyéndolas de estos lugares. Es más, el día de la marcha, las travestis sufrieron un acto de invisibilización por parte de estas organizaciones, las cuales habían excluido el nombre de ATA en el cartel principal y de los volantes convocantes. Sin embargo, la convocatoria travesti en la marcha fue mayor a la de otros grupos y fue destacada por su colorida vestimenta, una respuesta hacia la invisibilización impuesta.

En el año 1996 se realiza el Primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travestí Transexual y Bisexual del país, en Rosario, provincia de Santa Fe, organizado por el Colectivo Arco Iris. En este encuentro, ATA presenta la obra “Una noche en la comisaría” en la cual muestran los

---

<sup>33</sup> Victoria Alexis Mincilli, fue la portavoz mediática del creciente movimiento travesti-trans en nuestro país. Kenny era coordinadora de la Agrupación Travestis Unidas.

<sup>34</sup> Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffía (compiladora). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Scarlett Press, 2003, pp. 127-137.

<sup>35</sup> Carlos Jáuregui nació en La Plata el 22 de septiembre de 1957 y falleció en Buenos Aires el 20 de agosto de 1996. Es reconocido y recordado por ser el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) entre 1984 y 1987, y por encabezar, en 1992, la primera marcha del Orgullo Gay Lésbico en Buenos Aires. En 1991 fundó la Asociación Gays por los Derechos Civiles.

<sup>36</sup>

Asociación civil fundada por Carlos Jáuregui en el año 1991 la cual encabezó la primera Marcha del Orgullo Gay-Lésbico en la ciudad de Buenos Aires

atropellos y maltratos sufridos por cinco travestis en una comisaría.

La autora señala dos cosas del primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travesti, Transexual y Bisexual. La primera es que, a través de esta obra, fue la primera vez que la realidad travesti-trans es vista por otrxs que no son policía ni travesti-trans. La segunda es que este encuentro permitió, por primera vez, que expresen sus sueños y deseos. Luego de esta participación, los gays y lesbianas presentes piden disculpas por los prejuicios ocasionados, marcando un antes y un después en el movimiento GLTTB (Gays, Lesbianas, Transexuales, Travestis y Bisexuales).

Berkins afirma que, a partir de la relación con el movimiento feminista, surgen una serie de preguntas vinculadas a la identidad que, en busca de respuesta, derivan en la creación de dos organizaciones más: Asociación Lucha por la Identidad Travesti (ALIT) en el año 2006 y Organización de Travestis Argentina (OTRA) en el año 2012.

Para los fines de este TIF, es interesante marcar que, según Berkins, con el correr de los años, el ámbito universitario surge como un espacio aliado a las travestis, más allá de que sea en un principio restringido. Una anécdota que recuerda en el texto es que, en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aproximadamente en el año 1995 y luego de un extenso debate sobre travestismo e identidad, un estudiante de antropología la definió como un homosexual con tetas . A pesar de este tipo de situaciones y de personas, las travestis encontraron en el ámbito universitario buenxs aliadxs.

Cuando se inicia la discusión para derogar los Edictos Policiales se conocen con diversos grupos feministas, el Servicio de Paz, el Centro de estudios legales y sociales, las Madres de plaza de mayo y otros organismos de derechos humanos y organizaciones de mujeres en situación de prostitución. Esta situación expuso la mirada biologicista que dominaba a una parte de los movimientos feministas lo que llevó a que en el año 1996 se prohibiera la entrada de las travestis a algunas jornadas feministas que se realizaban anualmente, puntualmente ella hace mención al Encuentro Nacional de Mujeres realizado en la ciudad de Río Ceballos, Córdoba. También se le prohibió el acceso a uno de los encuentros nacionales feministas realizado en Córdoba.

En relación a esto, la autora señala que la identidad travesti inquieta aun hoy al colectivo feminista al punto de que existe una ruptura dentro del mismo movimiento que aún no está

saldada.

Otro momento remarcable de la lucha de las activistas trans representado por Berkins en este texto es el mal llamado Código de Convivencia Urbana y los conflictos que tuvieron por ello con lxs vecinxs de Palermo, los cuales definían a las travestis como amorales, híbridos, degenerados, sidóticos, “aquellos que nuestros hijxs no deben ver”,<sup>37</sup> instando a la ciudadanía a apedrear a las travestis.

Por último, Berkins expresa lo que significó el 19 y 20 de diciembre del año 2001 para la comunidad travesti. Para ese entonces, en nuestro país, el pueblo salió a la calle desafiando el Estado de Sitio decretado minutos antes produciendo la expulsión del presidente. Más allá de eso, la autora señala que la noche del 19 y 20 de diciembre las travestis se sumaron a las manifestaciones y destaca que su primer asombro fue no escuchar los insultos con los cuales lxs vecinxs las solían identificar, demostrando que en medio de la protesta eran unas vecinas más.

Es interesante notar que las travestis, en la noche del 19 y 20 de diciembre del 2001, repudiaban el estado de sitio y defendían la democracia. Esto es notorio ya que, tal como Berkins sostiene, poca parte les toca, dado que las travestis y transexuales argentinas aún son criminalizadas y viven en un estado de sitio a diario. La persecución policial, las restricciones a circular libremente por las calles, los obstáculos para acceder a derechos consagrados para todxs lxs ciudadanxs del país, hacen que la vida de una travesti se convierta en un estado de sitio. Como veremos en breve, esta discriminación se replica cuando atendemos al sistema educativo y, en particular, a la educación superior.

A modo de cierre, la autora realiza una breve reflexión que, creo, es necesario expresarla en este trabajo integrador final. Berkins afirma que es importante no pensar en un sentido dicotómico o binario, sino que es posible construir un género propio y distinto a la binariedad impuesta por el sistema patriarcal. Berkins plantea que las travestis son traidoras del patriarcado y muchas veces pagan eso con su vida, sufriendo dos tipos de opresión. Por un lado, una opresión social basada en el imaginario colectivo y los estereotipos en torno a lo que es una travesti (mientras que el patriarcado las castiga por renegar de los privilegios de dominación adjudicados por sus genitales). Por otro lado, sufren la violencia institucional que

---

<sup>37</sup> Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffia (compiladora). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Buenos Aires: Scarlett Press, 2003, pp. 127-137.

busca cuidar la moral, las buenas costumbres, la familia tipo y la religión como consecuencia de atreverse a desafiar el mandato social de lo que tienen que ser y hacer.

## **2.2. Educación de las personas trans, una mirada desde el periodismo argentino**

El siguiente apartado se realizó a partir de una breve recorrida sobre notas periodísticas de diarios argentinos relacionadas a las personas trans y la educación. Fueron seleccionadas tres de ellas para poder abarcar tres momentos educativos: primaria, secundaria y terciario/universitario. La razón por la cual se utilizan notas es que, al ser algo periódico, están actualizadas en comparación a libros o artículos relacionados al tópico publicados en años anteriores.

En primer lugar, la noticia que voy a reseñar se titula “Infancia trans en escuelas argentinas”<sup>38</sup> En segundo lugar, analizo la batalla de ser una adolescente trans en la nota “Me llamo Leandre Levine, la primera egresada transgénero del Pellegrini”<sup>39</sup>. Por último, reseñó la nota “Apenas el 5% de las personas trans accede a la educación terciaria universitaria”<sup>40</sup>

### **2.2.1. Infancia trans en escuelas argentinas**

El primer título a analizar fue publicado en 2018 y, a grandes rasgos, cuenta la historia de Tiziana, la niña trans salteña que se convirtió en la primera niña en recibir su DNI acorde a la identidad autopercibida. A su vez, la nota plantea la duda de si las escuelas argentinas son realmente un lugar para todxs.

En este sentido, la nota periodística sostiene que el sistema educativo fracasa cada vez que una travesti adolescente terminó prostituida, violentada y arrojada a los denominados márgenes políticos y humanitarios de nuestra sociedad; fracasa al entregar esas vidas a la trata, el narcotráfico y el consumo sexual. Así, se presenta el caso de Tiziana y el transodio que sufrió

---

<sup>38</sup> “Infancias trans en las escuelas argentinas”

<https://lanotatucuman.com/las-infancias-trans-en-las-escuelas-argentinas/actualidad/26/11/2018/17423/>

<sup>39</sup> “Me llamo Leandra Levine, la primera egresada transgénero del Pellegrini”

<http://agenciapresentes.org/2017/12/05/me-llamo-leandra-levine-la-primera-egresada-transgenero-del-pellegrini/>

<sup>40</sup> “Apenas el 5% de las personas trans accede a la educación terciaria universitaria”

<http://cosecharoja.org/santa-fe-solo-el-5-de-las-personas-trans-accede-educacion-superior>

por parte de directivos y profesionales de su antigua escuela.

Tiziana es una niña trans que es conocida por ser la primera en recibir el documento único de identidad acorde a su autopercepción. Su historia dejó en evidencia la transfobia de las entidades educativas y cómo esta se lleva a cabo con la complicidad de la comunidad. En el caso de Tiziana, ella debió cambiarse de institución dado que en su antigua escuela la llamaban en masculino antes y después de obtener del DNI. Esto es una forma de violencia llamada *misgendering*.

Asimismo, en la presente nota, se realiza un paneo general sobre cómo es necesario trabajar por una infancia en donde se reconozcan todos los cuerpos dado que la violencia que se ejerce contra las personas no binarias se lleva a cabo desde la primera infancia. Así, se presenta a Gabriela Mansilla, aquella que fue invitada a la UNAJ en las jornadas sobre infancias trans, presidenta de Infancias Libres, una asociación de madres, padres y tutores de niños y niñas trans, quien plantea la necesidad de reformular la ley nacional de Educación Sexual Integral y trabajar por una infancia donde se reconozcan todos los cuerpos.

Siguiendo la línea de educación, Gabriela Mansilla plantea en una nota periodística publicada en el año 2019 que “El daño constante hace que no quieran ir a la escuela o empiezan a sufrir emocionalmente. La personita trans travesti siempre tiene que tener paciencia. En Infancias Libres a los pibitos trans de 5, 6 y 7 años ya los estamos preparando para que tengan una conciencia de que pueden gestar en su vientre un hijo. Hay que cambiar el concepto de toallitas femeninas por el de apósitos higiénicos para que las masculinidades trans puedan ir a comprarlos y no sientan que es algo para mujeres, porque eso es lo que los destruye: los estereotipos. Si fuera todo más unisex, no tan determinante, sería más fácil para ellxs. Hoy la base de todo este cambio tan necesario es la educación.”<sup>41</sup>

### **2.2.2. La batalla de ser adolescente trans**

El segundo artículo periodístico se titula “Me llamo Leandra Levine y soy la primera egresada transgénero del Pellegrini” y fue publicado en diciembre del 2017, año en el cual Leandra egresó del secundario.

En esta nota, escrita en primera persona por Leandra, ella se presenta como artista

---

<sup>41</sup> Recuperado de : <https://www.nodal.am/2019/09/argentina-gabriela-mansilla-fundadora-de-la-asociacion-civil-infancias-libres-qui-ero-que-el-cuerpo-travesti-y-trans-este-en-la-escuela/> (Ultimo acceso: abril 2021)

performática, estudiante de medicina y la primera egresada transgénero de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. Esto no solo sienta un precedente, sino que, según Leandra, significa que existen cada vez más instituciones que lxs amparan, iluminando el camino para las nuevas generaciones trans, para que puedan crecer sin violencias de ningún tipo y de forma segura, sin tener que vivir con miedo por su identidad.

En este sentido, la actual estudiante de medicina plantea que si el espacio educativo no es consciente de las problemáticas a las cuales se enfrentan los jóvenes, permite que en él ocurran situaciones de discriminación y agresión, reproduciendo el transodio que los acecha, vulnera e invisibiliza. A diferencia de lo que sucedía con Tiziana, Leandra comenta que en sus cinco años dentro de la institución nunca vivió una situación de acoso o violencia. Más bien, afirma que mientras ella fue creciendo y descubriendo su identidad, la pudo llevar con seguridad y orgullo, sin miedo de las reacciones de sus pares ni directivos. En esta línea manifiesta “La escuela juega un rol fundamental en la construcción de la identidad, de la que el género y la sexualidad son unos de sus pilares. Que esté preparada para acompañar a sus alumnos cuando se plantean casos de diversidad sexual y de género resulta totalmente necesario”

Por último, destaca querer “Sentar un precedente para las nuevas generaciones, que vean que no están solxs, que no son lxs únicxs. Existiendo y siendo presentes vamos creando conciencia en el entorno y cambiando nuestra realidad para mejor.”<sup>42</sup>

### **2.2.3. Apenas el 5% de las personas trans accede a la educación terciaria universitaria**

En tercer lugar, el título del último artículo señala que tan solo el 5% de las personas trans accede a la educación terciaria o universitaria. Este dato fue obtenido de la primera Encuesta de Vulnerabilidad de la población Trans en Santa Fe, un estudio único en Latinoamérica que fue llevado a cabo en el año 2019 por el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos y la subsecretaría de Diversidad Sexual de Santa Fe.

El estudio encarado por la provincia permitió contar con cifras oficiales sobre la población trans para el seguimiento de las políticas públicas destinadas a las identidades de género no hegemónicas. Fue realizado por un grupo de veinte mujeres y varones trans, quienes durante

---

<sup>42</sup>

Recuperado de:  
<http://agenciapresentes.org/2017/12/05/me-llamo-leandra-levine-la-primera-egresada-transgenero-del-pellegrini/>

tres meses hicieron 400 entrevistas presenciales en las cinco regiones de Santa Fe. Las personas encuestadas contestaron más de 90 preguntas con distintos indicadores sobre cómo es ser una persona trans en esta provincia.

En cuanto a los datos obtenidos, cabe remarcar que el 12,2% de la población encuestada se identifica como travesti, un 46,5% como mujer trans, un 21,5% como varón trans, un 8,9% como travesti/transexual mientras que un 10,7% se autopercibe como no binarix.

En relación con los estudios, esta encuesta demostró que la mayoría de las personas trans es víctima de la exclusión y discriminación en las instituciones educativas. Así, la encuesta reveló que el 48,5% alcanzó un nivel bajo o medio bajo de estudios, lo que significa no haber podido terminar la educación obligatoria mientras que el 46% logró terminar la secundaria y solo un 5% pudo completar una carrera universitaria o terciaria.<sup>43</sup>

A modo de cierre es necesario mencionar que el hecho de que se hable de la realidad trans respecto al ámbito educativo en los periódicos es uno de los avances sociales que tuvo la lucha de lxs activistas trans en nuestro país.

### **2.3. Avances sociales y políticos de la comunidad trans en la última década**

Si la historia narrada por Berkins nos permitió trazar una historia del activismo travesti desde el inicio de la democracia, en este apartado quisiera detenerme en tres avances centrales para la comunidad trans argentina reciente: el surgimiento de un espacio educativo dirigido a personas trans, la Ley de Identidad de Género y el cupo laboral trans.

Siguiendo el hilo del apartado anterior, creo que es posible afirmar que uno de los avances político-social más significativos de la comunidad trans en los últimos tiempos es la creación del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis, la primera escuela para personas trans del mundo.

Para entender su funcionamiento, es necesario partir de la definición de “bachillerato popular”

---

43

En sentido de la salud, dato no menor para la población trans argentina, la encuesta reveló que en Santa Fe el 92,4% recibe atención sanitaria mientras que el 6,7% no accede al mismo.

que remite a escuelas de jóvenes y adultos (oficializadas a partir del año 2004 pero que surgen desde la conocida crisis del año 2001) en nuestro país que adscriben a la teoría de la educación popular.

Diversos autores latinoamericanos plantean teorías sobre la educación popular, este TIF adscribe a la definición presentada por el autor Pablo Pineau en “El concepto de Educación Popular: Un rastreo histórico comparativo en la Argentina” quien sostiene que la educación popular puede definirse a través de los sujetos a los que se dirige (sectores analfabetos, trabajadores, grupos étnicos, etc.) a los conocimientos a impartir, es decir, saberes vinculados al mundo del trabajo, actividades expresivas y participativas o contenidos nacionales, a sus finalidades como ser cambios políticos, justicia social o discusión, a sus formas y métodos (normalmente caracterizada por su informalidad, dialógica y participativa) y a las entidades educativas que le imparten tales como sindicatos, asociaciones de inmigrantes, clubes de barrio, sindicatos.<sup>44</sup>

En este sentido, estas escuelas populares retoman programas de alfabetización desarrollados en Argentina como fue la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR) o las experiencias de las escuelas populares del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra en Brasil.

Los bachilleratos populares surgen en nuestro país por una concepción de escuela como organización social anclada en el ámbito de lo barrial y lo social. Son espacios donde conviven distintos saberes, tanto académicos como de resistencia social.

Bajo esta perspectiva es que surge el denominado Bachillerato Popular Mocha Celis, un espacio educativo inclusivo y no excluyente con orientación en Diversidad de género, sexualidad y cultural pensado desde su origen como una forma de ofrecer una respuesta frente a la exclusión educativa sufrida por las personas trans, travestis, transexuales y transgénero.

Ubicado en Chacarita, Ciudad de Buenos Aires, el Mocha Cellis es una escuela secundaria gratuita que funciona desde finales del año 2011.

Sus fundadores, Francisco Quiñones Cuartas y Agustín Fuch crearon este bachillerato con el objetivo de crear un espacio educativo inclusivo para todas las personas trans, travestis,

---

<sup>44</sup> Pineau, Pablo. (1994) “El concepto de <<Educación Popular>> Un rastreo histórico comparativo en la Argentina”. En “Revista Educación” Buenos Aires. p. 258

transexuales y transgénero. Sus estudiantes bautizaron al bachillerato como “Escuela ternura” por brindar un espacio de contención, amor y respeto.

En relación con sus estudiantes, el bachillerato cuenta con aproximadamente 130 estudiantes de entre 16 y 60 años. Se define como una escuela no exclusiva, es decir, también asisten personas no trans, pertenecientes del colectivo LGBTI, migrantes, madres solteras o afrodescendientes. Lxs estudiantes son reclutadxs en lugares de concentración de personas trans, es decir, hoteles y zonas de trabajo, buscando revertir que caigan en un círculo de discriminación, violencia, exclusión, vulnerabilidad y falta de opciones que conlleva a que la expectativa de vida de la comunidad trans se reduzca a 40 años.

“La Mocha” como se conoce a este bachillerato popular, en su página web manifiesta que produjo dos libros “La revolución de las mariposas” con el Ministerio Público de Defensa y “Travar el Saber” en conjunto con la Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad de Madres de Plaza de Mayo y Universidad Nacional de La Plata. Una muestra fotográfica con el Archivo de la Memoria Trans, un documental titulado “Mocha” estrenado comercialmente en América Latina y Europa, obras de teatro, cortos documentales, recitales de poesía y festivales<sup>45</sup>.

Desde el año 2014, 5 cohortes de egresadxs recibieron su título de Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades, permitiendo dar continuidad a su formación académica en cualquier universidad del país, lo cual el bachillerato concibe como uno de sus logros más importantes<sup>46</sup>.

Tras un plan de estudios de 3 años, lxs estudiantes cumplen el diseño curricular del nivel secundario de las escuelas de la Ciudad, pero atravesadas con una perspectiva de género.

Quiñones Cuartas afirma que “En Argentina se han logrado grandes conquistas como la educación pública, gratuita y laica. Nosotros le venimos a agregar perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad sexual” buscando que las materias aborden el contenido desde una mirada feminista o transfeminista<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Datos recuperados de <http://www.bachilleratomochacelis.edu.ar/> (Último acceso: marzo 2021)

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup>

Recuperado

de

<https://www.redaccion.com.ar/la-historia-del-mocha-celis-la-primera-escuela-para-personas-trans-del-mundo/>

(Último acceso: marzo 2021)

Entre otras políticas, la Ley de Identidad de Género sancionada en el año 2012 garantiza que las personas trans puedan cambiar su identidad de género, que se las reconozca por su género autopercebido y que puedan acceder a una salud integral gratuita a través de hormonas e intervenciones quirúrgicas. Según una encuesta realizada por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huésped, esta ley ha tenido un impacto positivo en la integración de personas trans en el sistema educativo, reduciendo las tasas de estigma y discriminación en el entorno educativo tanto público como privado.

Cuando hablamos de la ley de identidad de género nos referimos a la ley N.º 26.743 la cual reconoce el derecho de cada persona a mostrarse tal como se autopercibe y que esté expresada en el documento nacional de identidad, garantizando el acceso a la atención sanitaria integral de las personas trans.

La ley de Identidad de Género fue sancionada el 9 de mayo del año 2012, promulgada el 23 de mayo de 2012 y publicada en el boletín oficial al día siguiente.

A modo resumen, es posible definir a la ley N.º 26.743 a través de artículos centrales tales como el artículo 1 en el cual se reconocen los derechos a la identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género, a ser tratadx de acuerdo a su identidad de género y en particular, a ser identificadx de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad.

Esta ley nos otorga una definición de identidad de género, a la cual adhiere el presente TIF, y que se plantea como: “La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de los medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”<sup>48</sup>

Esta definición es importante porque remarca que la identidad de género no es una cuestión

---

<sup>48</sup>

determinada por la biología sino producto de la autopercepción e identificación de cada individuo. En este sentido, se alinea a la definición de género que desarrollamos en este TIF.

Asimismo, la Ley plantea que toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida, acreditando la edad mínima de 18 años de edad -exceptuando el caso de personas menores de edad que deberán realizar la solicitud a través de sus representantes legales-, presentando la solicitud en la cual manifieste encontrarse amparado por la presente ley y expresar su nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse. También se expresa que en ningún caso es necesario acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial o la acreditación de terapias hormonales ni tratamiento psicológico o médico.

En este sentido, Diana Sacayán, activista trans víctima de travestimiento en 2015, expresó en una nota periodística presentada en el canal Telesur en el año 2014 que “La aprobación de esta ley que reconoce nuestra identidad es una bisagra para abrir el camino al reconocimiento a los derechos que sistemáticamente fueron vulnerados a la comunidad trans-travesti-transexual”<sup>49</sup>

En tercer lugar, cabe mencionar el cupo laboral trans que es la ley que establece que un porcentaje de lxs trabajadorxs estatales sea ocupado por personas trans. Fue impulsado en la provincia de Buenos Aires por Diana Sacayán, y busca combatir la discriminación que sufren los sujetos trans a la hora de conseguir un trabajo.

La ley de cupo laboral trans fue presentada en 16 de las 24 provincias del país, a nivel municipal y provincial. En marzo del 2020 se presentó por tercera vez el proyecto en la Cámara de Diputados y en septiembre del mismo, mediante un decreto histórico por parte del presidente de la nación, Alberto Fernández, se estableció el cupo laboral trans-travesti en el sector público nacional con un 1% mínimo de los cargos y contratos reservados para contratar personas de la comunidad trans.

Asimismo, este decreto establece un registro de aspirantes a este puesto de trabajo, una reserva de puestos de trabajos exclusivo para personas travestis, transexuales y transgénero donde se garantiza la existencia de un trabajo para la comunidad. También se estableció que

---

<sup>49</sup> Recuperado de “Argentina: Ley de Identidad de Género mejoró la vida de personas trans” [https://www.youtube.com/watch?v=bVG6HzPcWZM&ab\\_channel=teleSURtv](https://www.youtube.com/watch?v=bVG6HzPcWZM&ab_channel=teleSURtv) (Último acceso: marzo 2021)

no es necesaria la rectificación registral, es decir, no será necesario que la persona haya cambiado su identidad y la existencia de una capacitación para las autoridades.

Este decreto viene a subsanar una deuda histórica con la comunidad trans que es marginada desde temprana edad tanto por sus familias como por el sistema que les empuja a una vida llena de injusticias y flagelos estatales.

Es necesario reconocer que cuando no se da la oportunidad de trabajar se deben generar las herramientas y las instancias para que se produzca un cambio tal como el hecho de que exista un decreto que asegure el acceso al ámbito laboral formal fuera de la estigmatización hacia las personas trans.

Datos obtenidos de la encuesta realizada por INDEC<sup>50</sup>-INADI<sup>51</sup> en conjunto con organizaciones sociales<sup>52</sup> expresan datos que muestran una vulnerabilidad de derechos y

---

50

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) es un organismo público desconcentrado de carácter técnico, dentro de la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en la República Argentina.

Su creación y funcionamiento están reglamentados por la [Ley N° 17.622](#), los decretos [3110/70](#) y [1831/93](#) y la [Disposición INDEC N° 176/99](#).

51

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado, creado mediante la Ley 24.515 en 1995, que comenzó sus tareas en 1997. Desde de marzo de 2005, por Decreto 184, se ubicó en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

52

Evaluación sobre el cumplimiento de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) autores: akahatá, agrupación nacional putos peronistas, cooperativa de trabajo la paquito, abogados y abogadas del noa en derechos humanos y estudios sociales (andhes), arte trans, asociación de lucha por la identidad travesti y transexual (alitt), asociación de travestis transexuales y transgéneros de argentina (attta), bachiller popular mocha Celis, centros de estudios legales y sociales (cels), colectiva lohana berkins, colectivo de investigación y acción jurídica (ciaj), colectivo para la diversidad (copadi), comisión de familiares y compañerxs de justicia por diana sacayán-basta de travesticidios, conurbanos por la diversidad, frente florida, frente tlgb, la Cámpora diversa, lesbianas y feministas por la descriminalización del

exclusión social de las personas trans. Aproximadamente el 20% de la población trans no realiza ninguna actividad remunerada mientras que el 80% restante se dedica a actividades relacionadas con la situación de prostitución u otras tareas de estabilidad precaria y trabajos no formales.

Es por esto que el cupo laboral trans permite proyectar un futuro distinto, en el cual existe un trabajo en blanco con aportes jubilatorios, una cobertura médica y un sueldo fijo como beneficios básicos, lejos de las calles, la prostitución y los trabajos informales.

\*\*\*

El presente capítulo intentó realizar una breve trayectoria histórica de la comunidad trans desde el inicio de la democracia hasta nuestros días. No solo se mostró la vulnerabilidad sufrida sino también los logros políticos alcanzados. Ya que el tema de este TIF es la educación, una parte de este capítulo estuvo dedicada a mostrar la imagen que brindan los periódicos argentinos sobre la educación de las personas trans en nuestro país en tres etapas: inicial, media y superior. Tras realizar este paneo general sobre la situación de las personas trans en Argentina, y en conexión con el primer capítulo sobre las políticas de género universitarias, en el próximo capítulo se presentará la vida de “M”, una estudiante trans que se encuentra transitando la Licenciatura en Trabajo Social en la UNAJ.

---

aborto, movimiento antidiscriminatorio de liberación (mal), observatorio de violencia de género de la defensoría del pueblo de la provincia de buenos aires, otrans, personas trans autoconvocadas de argentina

## Capítulo III:

### Historia de “M”

#### Introducción

El presente capítulo, como fue anticipado en la introducción, es el resultado de la metodología utilizada para este trabajo. Más precisamente, se basa en una entrevista realizada en el año 2019, de aproximadamente cuarenta minutos, a “M”<sup>53</sup>. En la misma, ella nos presenta su historia de vida y las razones por las cuales elige a la UNAJ como su centro educativo.

“M” fue elegida para el presente trabajo integrador final al ser estudiante de UNAJ y precisamente por estudiar la carrera de Trabajo Social, buscando demostrar la importancia de la perspectiva de género en esta universidad y esta carrera.

La entrevista pivoteó sobre tres ejes: universidad, empleo e identidad de género.

El inicio de la entrevista se da a las 15hs aproximadamente del día 15 de noviembre del año 2019 en UNAJ. “M”, al llegar, saluda a cada persona que pasa por el espacio en el que nos encontramos (por lo cual intuimos que ella debe ser una persona sociable y reconocida dentro del espacio estudiantil) y me comenta que no es su primera entrevista para un trabajo integrador final: diferentes estudiantes se han acercado a ella con el mismo fin dada su participación en diferentes espacios en la UNAJ.

“M” es una mujer trans de 37 años quien reside en la localidad de Florencio Varela. Actualmente, y desde el año 2017, “M” está cursando la licenciatura en Trabajo Social y en la entrevista explico su lucha tras sufrir diferentes altibajos que la llevaron al trabajo sexual desde una edad temprana.

#### 1. “M” y la academia

Este primer apartado es sobre cuestiones académicas. Su historia en la UNAJ comenzó en el

---

<sup>53</sup> La razón por la cual no se utilizará el nombre real de la entrevistada en el presente trabajo integrador final es con el fin de proteger su identidad y no exponerla.

año 2017 en el que decidió iniciar la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. En parte, la elección se debió a que sus amigas y compañeras de militancia insistían en que debía estudiar algo relacionado a lo social dada su “forma de ser” es decir, alguien a quien le preocupan las diferentes desigualdades sociales e intenta realizar algo para cambiarlas.

En relación con la discriminación sufrida durante estos años universitarios, “M” sostiene que se sintió vulnerada en algunos momentos a razón su identidad de género por parte de estudiantes. Ella no mencionó ejemplos puntuales, pero sostuvo que recordaba algunos comentarios al pasar. También manifestó que sufrió discriminación por parte de docentes, pero con menor frecuencia. Sobre esto, “M” plantea que en realidad ella lo tomaba como algo normal, entendiendo que el problema es de ellxs y no de ella.

En este sentido “M” sostiene que los momentos en los cuales se sintió discriminada dentro del ambiente universitario se dieron “Cuando te nombran o te pronuncian o te dicen 'vos' y no te llaman por tu nombre, te encasillan en algo que quieren como tener la razón de él o ella, y no del género”. Este accionar se denomina “*misgendering*” y está calificado como una forma de violencia hacia las personas trans. Entendemos al *misgendering* como el trato que se le da a una persona trans ignorando su identidad de género, con el fin de humillarlx<sup>54</sup>.

Asimismo, comenta que ella entiende que la deconstrucción es un proceso y no algo que se da de un día para el otro y reafirma su agradecimiento con la universidad por transitar este proceso juntxs.

A pesar de estos episodios, “M” se muestra agradecida en relación a la universidad a causa de las políticas de diversidad de la misma. En palabras de “M”, la UNAJ es diversa en todo sentido, aspecto, género y modalidad ya que “se va modernizando a medida que va observando la situación que va pasando; [como] ahora mismo [con] el espacio que se abrió Mónica Garnica“. Ella refiere al Espacio de Géneros y Diversidad Mónica Garnica Lujan, el cual es un espacio abierto a la comunidad, en donde participa el Programa de Estudios de Género, gremios docentes (ADEIUNAJ), no docente (ATUNAJ) y estudiantil (CEUNAJ) con el fin de abordar la problemática de violencia de género a través de actividades que brinden un asesoramiento y acompañamiento a las víctimas. Este es un lugar de trabajo para un equipo de

<sup>54</sup>

Término

recuperado

de

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170090/Identidad-y-expresi%3%b3n-de-g%3%a9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Último acceso: marzo 2021)

profesionales voluntarias que realizaran una atención a casos, asesoramiento en temas relacionados a la salud sexual y reproductiva, información sobre la reasignación de sexo y acompañamiento a mujeres en situación de violencia, entre otras actividades.<sup>55</sup>

A la hora de describir en tres palabras su experiencia en la universidad, repite las tres veces “agradecimiento” y sostiene: “Estoy súper agradecida porque, qué es lo que puedo decir, siempre me ayudaron en todo, siempre estuvieron”.

Sin embargo, en cuanto a voluntad de inclusión, en un rango del 1 al 10 decide puntuar de 7 a los alumnxs mientras que a los docentes los puntúa con el número 10. Si bien optó por puntuar con el número más alto a los docentes aclara que “obviamente le falta capacitación a mucho de los docentes, más perspectiva de género. Porque hay algunos profesores que no se adhieren a esta modalidad, sino que faltaría que sea más inclusivo. Estamos en eso.” En este sentido, retoma la idea de párrafos anteriores según la cual entiende que la deconstrucción es un proceso, asimismo, es necesario destacar y reconocer que a pesar de los cursos generados por “Ley Micaela” la experiencia de M en UNAJ demuestra la falta de formación docente en este sentido.

## 2. “M” y el empleo

Cuando avanzamos al eje empleo, se percibe que es un tema del cual se siente cómoda hablando y comienza relatando su historia de agradecimiento, nuevamente, con la universidad porque hace tres años se creó un puesto de trabajo para ella. “M” vende bolsones de verdura agroecológica y puede solventar sus gastos. Esto le permitió abandonar la prostitución, situación en la cual muchas mujeres trans se encuentran dado que el sistema las excluye, tal como se expuso en el capítulo anterior.

El puesto de trabajo generado para que “M” pueda dejar finalmente la prostitución fue un trabajo en conjunto de docentes y no docentes de la universidad realizado en el año 2017. En sus palabras, ella explica que el trabajo consiste en “vender verduras agroecológicas, es decir, bolsones de verdura, lo piden ellos, los traen ellos, yo hago firmar las planillas, los retiran y me pagan y así. Es como una parte de administración.” Asimismo, retoma la idea de

---

<sup>55</sup>

Recuperado de <https://www.unaj.edu.ar/inauguracion-del-espacio-de-genero-y-diversidad-monica-garnica-lujan/> (Último acceso: marzo 2021)

agradecimiento con la universidad al mencionar que, aparte de generar este puesto de trabajo, dejaron que ella elija los días en los cuales trabajar y en cuales estudiar, así no se interpone con su cursada regular.

En la misma respuesta, “M” relata que no solo ella recibió ayuda desde la universidad, sino que también la universidad se movilizó por el caso Mónica Garnica, estudiante de la universidad víctima de un femicidio. Tras este suceso, tanto estudiantes como docentes universitarios reconstruyeron su casa e inauguraron un espacio en la universidad en su nombre.<sup>56</sup> En relación con el caso de Mónica Guernica, “M” comenta que ella también sufrió violencia de género en el pasado y que tanto la universidad como los estudiantes reclamaron justicia por el hecho, acompañándola en todo momento.

En contraposición a su situación actual, comenta que en el pasado le fueron negados trabajos dada su identidad de género, incluso teniendo títulos de cursos certificados. Nunca pudo conseguir trabajo en blanco hasta que se abrió el puesto en la universidad. A pesar de la existencia del cupo laboral trans, sostiene que es incómodo y triste puesto que los empleos en los que se presentó se los negaron por no ser parte de un partido político o por no tener conexiones dentro de la institución. Cuando solicitó que ejemplifique qué tipo de empleo se negó, decidió no decirlo, pero reiteró: “Es un tema que incomoda mucho porque hasta hoy en día no hacen selección por currículum, sino que es por acomodamiento.”

---

<sup>56</sup>

Se trata de un espacio multisectorial abierto a la comunidad en el cual participa Programa de Estudios de Género, los gremios docentes (ADEIUNAJ), docente (ATUNAJ) y estudiantil (CEUNAJ), junto a organizaciones sociales de la comunidad vinculadas a la problemática de la violencia de género, con el fin de abordar dicha problemática a través de actividades de sensibilización y debate, asesoramiento y acompañamiento, entre otras.

En el espacio, cedido por el rectorado y restaurado con la colaboración de distintos actores de la comunidad universitaria, funcionará un equipo de profesionales voluntarias que realizarán atención de casos, asesoramiento en temas de salud sexual, información sobre reasignación de sexo para personas trans, acompañamiento a mujeres en situación de violencia, talleres de sensibilización ciudadana, entre otras actividades. Recuperado de <https://www.unaj.edu.ar/inauguracion-del-espacio-de-genero-y-diversidad-monica-garnica-lujan/> (Último acceso: Febrero 2021)

### **3. “M” y la identidad de género**

La primera pregunta que da inicio al eje de identidad de género cuestiona si fue difícil hablar sobre su identidad. La respuesta de “M” es que fue difícil ya que su familia no la comprendió desde un principio y siguieron tratándola por el pronombre masculino, llamándola por su nombre de nacimiento y no respetando su identidad autopercebida. Pero, más allá de eso, ella destaca que pudo sobrellevar todo gracias a que entendió que el problema es de ellxs y no propio.

En este sentido, remarca que en la universidad es uno de los pocos espacios en el cual se siente cómoda dado que se rodea con gente a la que ella define como “pensantes” es decir, personas con el poder de cuestionar las acciones diarias, sin buscar encasillar cosas y con el fin de construir en conjunto. Sin embargo, cuando visita las casas de sus amistades o familiares, se siente incómoda por distintas actitudes que tienen con ella. Por ejemplo, recuerda una situación en particular sucedida en la casa de su amiga con quien estaba merendando y al llegar el horario en el cual su esposo regresaba de su trabajo, le pidió que se retire de la vivienda antes de que él llegue. Otro ejemplo de este tipo de situaciones es el que vivió mientras estaba de visita en la casa de otra amiga y, cuando llegó su esposo, sintió una incomodidad en el ambiente por su presencia y decidió retirarse.

Ante estas situaciones, “M” manifiesta que sus amistades “me explicaron por qué no tenía que cargarme con esto y después me di cuenta de que es innecesario porque es un problema de ellos. Pero después me siento tan sola y encerrada que me encierro en mi casa. Las chicas me dicen de salir, pero les respondo que no porque si donde voy no comparten los mismos pensamientos que los míos no me siento cómoda. Sino voy a la casa de chicas que tienen hijos y me hacen sentir como su tía, tengo pocas amigas, pero me hacen sentir bien”

En cuanto a su tratamiento, manifiesta que solo se operó sus pechos pero que, como fue hace 20 años, fueron realizados con silicona industrial, algo que al día de hoy le puede traer complicaciones de salud. Por eso, requiere que se le hagan chequeos anuales. Como vimos en el capítulo anterior, la Ley de Identidad de Género garantiza que las personas trans puedan cambiar su identidad de género, que se las reconozca por su género autopercebido y que puedan acceder a una salud integral gratuita a través de hormonas e intervenciones quirúrgicas. Si bien no hay un estudio oficial sobre el acceso de las personas trans a la salud a nivel país, la encuesta realizada en la provincia de Santa Fe que vimos en el capítulo anterior,

se afirma que el 92,4% de la comunidad trans recibe atención sanitaria mientras que el 6,7% no accede al mismo.

En lo que respecta a su relación con las organizaciones sobre identidad de género, expresó en varios momentos de la entrevista que nunca le dieron el espacio suficiente para participar correctamente ya que por distintas razones se terminaba alejando de ellas. Al preguntarle sobre esas razones, “M” recuerda que, en una organización relacionada a la identidad de género, cuando ella sufrió una situación de violencia relacionada a su identidad, esta organización buscó acercarle alimentos y diferentes artículos de vida diaria solo con el fin de sacarle una foto con la bandera de la organización rodeada de esos artículos donados, lo cual le provocó una gran incomodidad y disgusto.

También recuerda que, en otra organización en la que luchó en conjunto con otrxs compañerxs por el cupo trans, cuando lograron que se cumpla en un espacio municipal no le ofrecieron el trabajo a ella sino a otra compañera con menos años. Ella relaciona esto a la amistad de esta compañera con los presidentes de la organización.

#### **4. “M” en sus palabras**

A modo de cierre, le solicite que se describa en 3 palabras. Su respuesta fue: “Libre, sin culpas y agradecida”. Retomando la idea de las respuestas anteriores, ella está agradecida con la universidad en general porque gracias a la misma pudo salir adelante, cambiar su entorno, su vida y su pensamiento. Si bien sostiene que ella no es ejemplo de nada, cree que cada cual tiene que vivir sus días libremente y buscar cambiarse, sin intentar cambiar a los demás. Finalmente, a modo de reflexión expresó: "Yo no sé si soy un ejemplo porque para estar donde estoy hoy y tener la mente donde la tengo ahora aprendí mucho de la sociedad y aprendí a compartir con la sociedad. Así, aprendí a no decir ‘soy una chica de la noche, me gano la plata fácil, ¿vos que haces ahí 6 horas y te dan \$500?’ Tengo una crítica de eso de la gente que me rodea, es decir, las chicas trans... por eso te decía que me quedo sola últimamente porque me encuentro con esa gente que no me sirve porque yo ya no tengo ese pensamiento. Te repito, no sé si soy un ejemplo porque yo creo que cada cual tiene que vivir sus días libremente y querer cambiarse, yo no sé si a vos puedo cambiarte"

Hasta aquí se realizó la presentación de la entrevista a “M” que nos brindó un punto de vista favorable en relación a la hipótesis de la cual parte este trabajo, es decir, que el eje central para

una inclusión social adecuada de los diferentes colectivos es la educación pública, de calidad y con perspectiva de género. En palabras de la entrevistada, la UNAJ la “ayudó a cambiar su entorno, su vida y su pensamiento respecto a ciertas cuestiones”

Así, podemos entender que la relación presentada entre los tres capítulos del presente análisis se da en una sola persona: “M”, estudiante de una universidad pública, parte de la comunidad LGBTQ+ \*(o transgénero, específicamente), quien nos brindó su perspectiva respecto a las políticas de género de nuestra universidad a través de la entrevista presentada en el tercer capítulo.

Siguiendo esta línea, es necesario destacar que la política de género de la UNAJ siempre fue vista como algo favorable tanto por parte de lxs estudiantes, no docentes, docentes y vecinxs de la zona. Por eso, se cree pertinente que, en este TIF, quede demostrado que esta institución reconoce que es fundamental no solo tener una educación pública y de calidad sino también con perspectiva de género para poder lograr la inclusión adecuada de los diferentes colectivos existentes.

A continuación, se plasmarán las consideraciones finales del presente TIF. Allí, se realizará un último recorrido por los temas del trabajo para poder lograr sintetizar el mismo y afirmar la hipótesis planteada en los párrafos anteriores: la importancia de tener una universidad pública con un abordaje centrado desde la perspectiva de género en el conurbano bonaerense.

## Consideraciones finales

A lo largo del presente trabajo final integrador nos propusimos indagar, sistematizar y analizar las prácticas vinculadas a la perspectiva de género tanto en nuestro país como en nuestra universidad, de modo que se nos permitió observar un panorama más amplio para luego poder llegar a puntualizar en UNAJ.

En el primer capítulo, recuperamos la historia de la UNAJ y su perspectiva de género junto con el marco normativo que acompaña su creación y brinda herramientas para su funcionamiento e intervención. Indagamos cómo la UNAJ forma un espacio en el cual se organizan y acuerdan acciones en relación con la problemática de violencia de género en el territorio de Florencio Varela, Quilmes y Berazategui y destacamos tanto potencialidades como limitaciones en clave de contribuir con el fortalecimiento del abordaje.

Dentro de UNAJ nos encontramos con el Programa de Estudios de Género cuya meta es dar respuesta al punto 14 del artículo 4 del estatuto provisorio de la Universidad que sostiene que lo que se busca es “Promover la igualdad de oportunidades en materia de género”.

Dado que este TIF se dedicó a analizar la experiencia de una estudiante trans en la UNAJ, se expresaron las actividades llevadas adelante la universidad en torno a las diversas identidades de género.

Así, este capítulo nos permitió observar cómo se conforma el ámbito universitario en el cual está inmersa M.

Asimismo, en el capítulo dos, se realizó una recorrida por la historicidad trans en nuestro país a lo largo de los años, lo cual nos permitió reflexionar sobre el tema central de este TIF: el acceso a la educación de las personas trans en nuestro país. A mediados de este capítulo se plasmó la importancia de que la autora Berkins sostenga que el ámbito universitario surge como un espacio de aliadxs para las travestis, más allá de haber sido reconocido como un ámbito restringido dadas las condiciones a las cuales el sistema las expulsa.

En este sentido, también se presentaron diferentes notas periodísticas que nos plasmaron un pantallazo actual de este tópico en comparación a textos y libros presentados en años anteriores.

Finalmente, en el capítulo tres, se recuperó la historia de M, estudiante trans de UNAJ,

perteneciente al partido de Florencio Varela quien, a través de una entrevista, nos permitió constatar la hipótesis que guió el presente trabajo: *la importancia de tener una universidad pública con un abordaje centrado desde la perspectiva de género en el conurbano bonaerense*. La entrevista pivotó en tres ejes relevantes para la realización de este TIF: universidad, empleo e identidad de género.

Esta entrevista nos permitió, por una parte, verificar la hipótesis presentada al inicio de la investigación y por otra parte conocer la historia de “M”, poder plasmarla con sus palabras y generar una reciprocidad de conocimientos.

Concluimos, entonces, que, en sintonía con nuestra hipótesis de investigación, la perspectiva de género consiste en un pilar central de la educación pública en nuestro país a pesar de estar en constante construcción y revisión, tal como quedó demostrado en la entrevista realizada como en la investigación sobre la historia de las personas trans en nuestro país. Así, el proceso de investigación nos ayudó a reconocer y romper con naturalizaciones que veníamos produciendo e invisibilizando dentro de nuestra casa de estudios, tales como el *misgendering* o algunas situaciones de discriminación que fueron mencionadas por “M”.

Esta investigación deja abierta la posibilidad de reflexionar sobre la especificidad del Trabajo Social y su inserción estratégica de intervención profesional en el marco de la perspectiva de género en diferentes ámbitos profesionales. Es por esto que creemos pertinente aportar las siguientes propuestas con el fin de seguir creciendo dentro del espacio de acompañamiento nuestra universidad:

- Fortalecer la capacitación en perspectiva de género de docentes, no docentes y estudiantes pertenecientes a UNAJ.
- Fomentar la participación de lxs estudiantes a lxs espacios relacionados a la identidad de género.
- Generar dispositivos que permitan denunciar, tanto a docentes como no docentes y estudiantes, cuando no se respeta la identidad de género autopercibida.

Por último, creemos pertinente mencionar que este cierre del presente TIF se da en un contexto de pandemia de COVID-19 que obliga a reconfigurarnos para poder visibilizar, desnaturalizar e impugnar la problemática plasmada. En nuestra realidad diaria nos encontramos con situaciones en las cuales estos hechos son habilitados, permitidos, legitimados y no problematizados por gran parte de la sociedad.

Finalmente, nos sumamos al reclamo por la aparición con vida de **Tehuel de la Torre**, un chico trans de 21 años desaparecido en San Vicente que fue visto por última vez cuando salió de su casa rumbo a su primer día de trabajo en un evento el día 11 de marzo del 2021.

## Bibliografía

### Normativa

- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 1947. Ley 13.010. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47353/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 1987. Ley 23.515. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21776/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 1991. Ley 24.012. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/411/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2006. Ley 26.150. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2009. Ley 26.485. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texto.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2009. Ley 26.576. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/162511/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2010. Ley 26.618. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2012. Ley

- 26.743. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2017. Ley 27.412. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/300000-304999/304794/norma.htm>
  - Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2018. Ley 27.499. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>
  - Argentina. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2020. Ley 27.610. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

## Bibliografía general

- Barranco D. (2015). “Los caminos del feminismo en la Argentina: historia y derivas” en Voces en el Fénix
- Berkins, L. (2003). "Un itinerario político del travestismo". En Maffía, Diana (comp.) *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Berkins, L. (2006). “Travestis: Una identidad política”
- Borisonik, Diego L. (2017). Hablar de diversidad sexual y derechos humanos : guía informativa y práctica. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro\\_hablemos\\_diversidad\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/s3d2.libro_hablemos_diversidad_web.pdf)
- Cutuli, María (2013). “Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas”. *Sociedad y economía*. Vol. núm. 24 pp. 198-199
- Puyana Villamizar, Y., Barreto Gama, J. (1994). ”La historia de vida: recurso en la

- investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas”. *Revista Maguaré* vol. 10. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/issue/view/1488>
- Lugano, C y Terzaghi, V. (2008). “Ficha metodológica N° 3. La entrevista en el Proceso de Inserción: su elaboración, implementación y análisis”. Trabajo Social II. FTS. UNLP Mimeo.
  - Losiggio, D; Otero, N; Pérez, L; Solana, M. (2018). “Del aula al territorio y del territorio al aula”, *Revista Mestiza*. Recuperado de: <https://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-aula-al-territorio-y-del-territorio-al-aula/>
  - Malva (2010) *Mi recordatorio. Biografía de Malva*. Editorial Libros del Rojas, Ciudad de Buenos Aires.
  - Ministerio de Educación (2013). “Bicentenario. Revista de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación” VOL 8.
  - Norman K. Denzin e Yvonna S. Lincoln 2012 “Manual de investigación cualitativa” Cap. 1 Introducción general. Sage publications, California. p. 46
  - Pineau P. (1992) “El concepto de Educación Popular. Un rastreo histórico comparativo en la Argentina”. Presentado en las IV Jornadas Docentes Interuniversitarias de la Historia de la Educación, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, 22 al 25 de septiembre de 1992. Buenos Aires, 1994.
  - Radi, Blas (2015) Proyecto de ley por la creación de la Subsecretaría de Deportes- Comisión Asesora Permanente en Equidad de Género
  - Scott. J. W. (1996.) “El género: Una categoría útil para el análisis histórico” En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, Ciudad de México, p.289.

## Notas periodísticas

- “Infancias trans en las escuelas argentinas” En La nota Tucuman Noviembre 2018 <https://lanotatucuman.com/las-infancias-trans-en-las-escuelas-argentinas/actualidad/26/11/2018/17423/>
- “Me llamo Leandra Levine, la primera egresada transgénero del Pellegrini” en Agencia Presentes diciembre 2017

- <http://agenciapresentes.org/2017/12/05/me-llamo-leandra-levine-la-primer-egresada-transgenero-del-pellegrini/>
- “Apenas el 5% de las personas trans accede a la educación terciaria universitaria” en Cosecha Roja noviembre 2019  
<http://cosecharoja.org/santa-fe-solo-el-5-de-las-personas-trans-accede-educacion-superior>
- “Gabriela Mansilla, fundadora de la Asociación Civil Infancias Libres: “Quiero que el cuerpo travesti y trans esté en la escuela” en Nodal septiembre 2019  
<https://www.nodal.am/2019/09/argentina-gabriela-mansilla-fundadora-de-la-asociacion-civil-infancias-libres-quiero-que-el-cuerpo-travesti-y-trans-este-en-la-escuela/>

## **Material audiovisual:**

- Argentina: Ley de Identidad de Género mejoró la vida de personas trans” Junio 2017  
[https://www.youtube.com/watch?v=bVG6HzPcWZM&ab\\_channel=teleSURtv](https://www.youtube.com/watch?v=bVG6HzPcWZM&ab_channel=teleSURtv)